



REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO DE "FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP", ADMINISTRADO POR SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 09 JUL 2012

RESOLUCION EXENTA N°

280

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Fondo de Inversión Santander Small Cap", celebrada ante don Eduardo Diez Morello, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, con fecha 27 de abril de 2012.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "**FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP**", administrado por **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, consistentes en lo esencial, en modificar los artículos 4° especificando las acciones que servirán de cálculo para el universo elegible de títulos para la inversión; 8° que se refiere a los límites máximos de inversión por tipo de instrumento y 10° que especifica que los límites se aplican sobre el activo del fondo y del emisor de cada instrumento.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

